



**EMVIODIEL S.L.**

Empresa Municipal de Viviendas Odiel, S.L.  
Plaza de España, s/n. Tfno. 959 100019  
21500 - Gibraleón.  
B-21.270.103

Don **ANTONIO REINOSO CARRIEDO** en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Viviendas Odiel, S.L. (**EMVIODIEL, S.L.**)

**CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración en sesión celebrada por el mismo el día 4 de Agosto de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**<< 2º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS DE 24 VPO, 32 GARAJES Y 27 TRASTEROS EN SAU-1, UE-2 DE GIBRALEÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.-** Por el Sr. Secretario del Consejo de Administración de EMVIODIEL, por orden de la Presidencia, se da cuenta de los antecedentes que obran en el expediente que brevemente se reseñan:

Visto que en fecha 15 de julio de 2010, mediante acuerdo del Consejo de Administración de EMVIODIEL S.L., se adjudica provisionalmente el contrato de obras a favor de la empresa PLANICEPS, S.L., con C.I.F. nº B-21.422.274 por el precio de 1.449.544,32 Euros (IVA no incluido), y asimismo, se le requiere para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituir la garantía definitiva por importe del 10% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Visto que con fecha 26 de julio de 2010, el adjudicatario provisional constituye la garantía definitiva mediante seguro de crédito y caución por importe de 144.954,43 euros, y presenta la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez comprobado por el órgano de contratación el cumplimiento de la documentación requerida, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 30. g) de los Estatutos de EMVIODIEL S.L., el Consejo de Administración de EMVIODIEL S.L., por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras a la empresa PLANICEPS, S.L., con C.I.F. nº B-21.422.274 por el precio de **1.449.544,32 Euros** (IVA no incluido), para la ejecución del contrato de obras de 24 VPO, 32 garajes y 27 trasteros en el SAU-1 de la UE-2 de Gibraleón.

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto con cargo a la partida de gastos que se aplica a la promoción del vigente presupuesto general de EMVIODIEL S.L.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores y al adjudicatario indicarle que habrá de formalizarse el contrato en documento administrativo dentro de los diez días siguientes a contar desde la notificación de este acuerdo de adjudicación definitiva.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación definitiva del contrato de obras en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por EMVIODIEL, S.L. previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud o Director Facultativo de las Obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.>>

Y para que conste a los efectos que procedan en derecho y unir al expediente de su razón, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en Gibraleón a cuatro de Agosto de 2010.

VºBº  
EL PRESIDENTE

